

Madrid, 22 de febrero de 2020

COMUNICADO PÚBLICO

La Plataforma por la Comisión de la Verdad sobre los crímenes del franquismo, que agrupa a más de 100 organizaciones que trabajan en Memoria Histórica, desea expresar a la opinión pública su satisfacción por la admisión a trámite por parte del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas de la Comunicación (denuncia) presentada por Baltasar Garzón en contra del Estado español, por haber sido inhabilitado por 11 años.

Baltasar Garzón, entonces titular del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional de España, fue objeto de persecución judicial con tres causas por prevaricación abiertas en su contra, siendo una de ellas por haber investigado los crímenes del franquismo. Garzón interpretó que ninguna ley de amnistía puede impedir la investigación, juicio y sanción de los responsables de haber violado derechos humanos y cometido crímenes contra la humanidad.

Es importante señalar que, si bien la condena por prevaricación se produjo en otra causa (por escuchas telefónicas en el Caso Gürtel) y que fue absuelto en la causa en su contra por investigar los crímenes franquistas, los juzgadores no dejaron de señalar, en tono amenazante, al resto de jueces del país:

*Precisamente, porque la "transición" fue voluntad del pueblo español, articulada en una ley, es por lo que **ningún juez o tribunal, en modo alguno, puede cuestionar la legitimidad de tal proceso.** Se trata de una ley vigente cuya eventual derogación correspondería, en exclusiva, al Parlamento.*

De esta manera, el Tribunal Supremo Español descalifica la interpretación que sostuvo Baltasar Garzón y que posteriormente ha sido refrendada por diferentes instancias internacionales, escudándose en una interpretación que hace primar la soberanía interna por sobre los derechos humanos, para cerrar definitivamente las puertas de la justicia a las víctimas de la guerra civil y el franquismo, privándolas de una tutela judicial efectiva y consagrando la impunidad.

Ante ello, las organizaciones memorialistas de España decidimos crear esta Plataforma por la Comisión de la Verdad, pues pensamos que es un mecanismo legítimo y necesario para que se reconozca la verdad de lo acontecido, se repare a las víctimas y sobre todo se adopten medidas para

PLATAFORMA COMISIÓN DE LA *Verdad.*

garantizar la no repetición de estas conductas que constituyen una afrenta para la conciencia de la humanidad. Se trata, además, de un mecanismo que es complementario a la búsqueda de justicia, a la cual, pese a las dificultades, no renunciamos ni renunciaremos nunca.

Que el Comité de Derechos Humanos haya acogido a trámite la Comunicación (denuncia) de Baltasar Garzón es también un motivo de alegría para nosotros, pues además de la injusticia cometida para con su carrera judicial, el mismo Tribunal Supremo nos ha denegado toda posibilidad de justicia al favorecer la impunidad de las más graves violaciones a los derechos humanos que son a su vez crímenes internacionales.

Todo nuestro apoyo y solidaridad con Baltasar Garzón Real.

**Plataforma por la Comisión de la Verdad
sobre los crímenes del franquismo**